



SOLICITUD DE MEDICIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE TRABAJO POR PARTE DEL LABORATORIO DE RIESGOS DE TRABAJO

IMPORTANTE

1. La empresa debe contar con un Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, trámite que debe ser realizado previamente en el Ministerio de Trabajo Información en el siguiente link:
<https://www.gob.ec/mt/tramites/aprobacion-reglamentos-higiene-seguridad-trabajo>).
2. La empresa debe contar con personal certificado y experimentado en Salud Ocupacional o Salud Pública y con un Técnico o delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mismo que debe estar registrado en el SUT (Sistema Único de Trabajo).

INDICACIONES

Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, escoja la opción '**Trámites virtuales**', seleccione el ícono '**Ventanilla virtual**', a continuación se desplegará el formulario de '**Recepción de trámites**', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB).

Link:

<https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

REQUISITOS

1. Escanee y cargue el Formato del programa de Aplicación de Métodos Complementarios de Diagnóstico: Utilice el formato del programa de Aplicación de Métodos Complementarios de Diagnóstico y escanearlo.
2. Escanee y cargue la Matriz de identificación de riesgos: Para acceder a este trámite, todas las empresas de forma obligatoria deben presentar el documento para identificar los riesgos más significativos en cada uno de sus puestos de trabajo.
3. Escanee y cargue el Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo: Presente el reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente, el mismo que debe contar con la aprobación del Ministerio de Trabajo.

INDICACIONES

Para realizar el trámite 'Solicitud de medición de las condiciones ambientales de trabajo por parte del laboratorio de Riesgos del Trabajo' NO requiere generar un turno en línea, deberá acercarse de manera presencial a cualquier Centro de Atención Universal a nivel nacional, a través de nuestras ventanillas de gestión documental, adjuntando los siguientes documentos:

REQUISITOS

1. Formato del programa de Aplicación de Métodos Complementarios de Diagnóstico: Utilice el formato del programa de Aplicación de Métodos Complementarios de Diagnóstico y escanearlo.
2. Matriz de identificación de riesgos: Para acceder a este trámite, todas las empresas de forma obligatoria deben presentar el documento para identificar los riesgos más significativos en cada uno de sus puestos de trabajo.
3. Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo: Presente el reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente, el mismo que debe contar con la aprobación del Ministerio de Trabajo

NOTAS

- Por su seguridad y para evitar posibles fraudes, no se aceptarán imágenes borrosas, opacas, cortadas o ilegibles, ni documentos sin firma. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.
- Por motivos de seguridad de la información del representante legal, el ciudadano que ingresa el trámite como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS (www.iess.gob.ec), registrando usuario y contraseña de la empresa, finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento. Adicionalmente el tercero autorizado deberá presentar su cédula original en el Centro de Atención Universal.

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Centros de Atención a nivel nacional, lunes a viernes de 8:00 a 17:00
Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

RT
FORMULARIO
RECEPCIÓN
TRÁMITES



GD
TRÁMITE
PRESENCIAL
GESTIÓN
DOCUMENTAL

